



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TTP.PÚBLICOS
223804012 – 223804057
DPTO. LICENCIAS DE CONDUCIR.

DECRETO N° 2037

CERRO NAVIA, 23 SEP 2016

MATERIA : Aplica Rebaja del 90% al Sr. NAHUM ORTEGA GOMEZ.

VISTOS

1. Informe Social S/N° emitido por la Sra. CAROLINA CISTERNAS FAJARDO.

Y TENIENDO PRESENTE

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

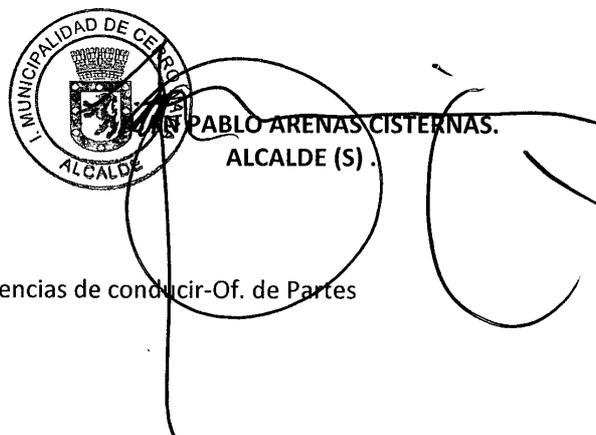
Aplíquese la rebaja del 90% de los derechos municipales, contemplados en el Título V "Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos", de la Ordenanza N° 15 de Derechos Municipales, por única vez, a Sr. NAHUM ORTEGA GOMEZ, cédula de identidad, N° [REDACTED]

1. Verifíquese por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 18.290, Ley de Tránsito, así como el resto de los artículos que dicen relación con la obtención de licencias de conducir.
2. Déjese establecido que la rebaja se aplicará solo para la obtención de Licencia de Conducir, valor que no incluye el Certificado de Antecedentes del Conductor.
3. Impútese el ingreso correspondiente a la cuenta 1101050090030.


PCAM/njc

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO ARENAS CISTERNAS.
ALCALDE (S).

Distribución: -SECMU- Dirección de Tránsito-Depto. Licencias de conducir-Of. de Partes